

CAPITULO XLVI.

Disposiciones sobre la apertura de la puerta oriental del atrio de los sacerdotes. Por qué puerta deben entrar al templo y salir el rey y el pueblo. Diversas especies de sacrificios. Dones del príncipe. Cocinas del templo.

1. Esto dice el Señor Dios: La puerta del atrio interior que mira al oriente, estará cerrada los seis días que son de trabajo; mas el día del sábado se abrirá, y se abrirá también en el día de las calendas.

2. Y entrará el príncipe al templo por el vestíbulo de la puerta de afuera; y se parará en el umbral de la puerta; y los sacerdotes ofrecerán por él el holocausto y las hostias pacíficas; y adorará desde el umbral de la puerta, y se saldrá: la puerta empero no se cerrará hasta la tarde, para que el pueblo pueda ver lo que se hace en el templo con relación al culto del Señor.

3. Y el pueblo de la tierra adorará también al Señor desde aquella puerta en los sábados y en las calendas.

4. Empero el príncipe ofrecerá al Señor este holocausto: en el día del sábado, seis corderos sin mancha, y un carnero también sin mancha;

5. Y la oblacion de un efi de harina por el carnero, y lo que él quisiere por los corderos, y un hin de aceite por cada efi de harina.

6. Empero en el día de las calendas, ofrecerá un becerro de la vacada, sin mancha, con seis corderos y seis carneros, también inmaculados.

7. Y ofrecerá en sacrificio un efi de harina por el becerro, y un efi

1. Hæc dicit Dominus Deus: Porta atrij interioris, quæ respicit ad Orientem, erit clausa sex diebus, in quibus opus fit: die autem Sabbati aperietur, sed et in die Calendarum aperietur.

2. Et intrabit princeps per viam vestibuli portae deforis, et stabit in limine portae: et facient sacerdotes holocaustum eius, et pacifica eius: et adorabit super limen portae, et egredietur: porta autem non claudetur usque ad vesperam.

3. Et adorabit populus terræ ad ostium portae illius in Sabbatis, et in Calendis coram Domino.

4. Holocaustum autem hoc offeret princeps Domino: in die Sabbati sex agnos immaculatos, et arietem immaculatum.

5. Et sacrificium ephi per arietem: in agnis autem sacrificium quod dederit manus eius: et olei hin per singula ephi.

6. In die autem Calendarum vitulum de armento immaculatum: et sex agni, et arietes immaculati erunt.

7. Et ephi per vitulum, ephi quoque per arietem faciet sa-

¶ 1. Véase el capítulo XLV, ¶ 1. y 2.

¶ 2. Dif. El príncipe vendrá por el camino del vestíbulo de la puerta de afuera; se acercará á la puerta exterior del vestíbulo, ó aun hasta la entrada del vestíbulo; y se detendrá junto á la puerta, sin poder pasar por aquella puerta que da entrada al atrio de los sacerdotes. Supr. XLV. 3.

¶ 5. Tal es el sentido del hebreo.

¶ 6. En el hebreo se halla el plural integros por integrum.

Ibid. Hebr. un carnero.

crificium: de agnis autem, si cut invenerit manus eius: et olei hin per singula ephi.

8. Cùmque ingressurus est princeps, per viam vestibuli portae ingrediatur, et per eamdem viam exeat.

9. Et cùm intrabit populus terræ in conspectu Domini in solemnitatibus: qui ingreditur per portam Aquilonis, ut adoret, egredietur per viam portae Meridianae: porro qui ingreditur per viam portae Meridianae, egredietur per viam portae Aquilonis: non revertetur per viam portae, per quam ingressus est, sed è regione illius egredietur.

10. Princeps autem in medio eorum cum ingredientibus ingrediatur, et cum egredientibus egredietur.

11. Et in nundinis, et in solemnitatibus erit sacrificium ephi per vitulum, et ephi per arietem: agnis autem erit sacrificium sicut invenerit manus eius: et olei hin per singula ephi.

12. Cùm autem fecerit princeps spontaneum holocaustum aut pacifica voluntaria Domino: aperietur ei porta, quæ respicit ad Orientem, et faciet holocaustum suum, et pacifica sua, sicut fieri solet in die sabbati: et egredietur, claudeturque porta postquam exierit.

13. Et agnum eiusdem anni immaculatum faciet holocausto

de harina por cada carnero; mas con los corderos dará lo que su mano encuentre, segun sus facultades: y un hin de aceite por cada efi de harina.

8. Y cuando haya de entrar el príncipe en el templo, entre por la parte del vestíbulo de la puerta oriental, y salga por el propio camino.

9. Y cuando entre el pueblo de la tierra á la presencia del Señor en las solemnidades, aquel que entrare por la puerta septentrional para adorar, salga por la puerta del mediodía; y aquel que entrare por la puerta del mediodía, salga por la puerta septentrional: nadie se volverá por la puerta que ha entrado, sino que saldrá por la que está en frente de ella.

10. Y el príncipe en medio de todos ellos, entrará con los que entren, y saldrá con los que salgan, no por la propia puerta, sino por la puerta oriental que está entre las dos puertas por donde pasa el pueblo.

11. Y en las ferias y solemnidades será el sacrificio un efi de harina por becerro, y un efi de harina por carnero; y para los corderos será el sacrificio lo que encuentre su mano, segun su posibilidad, y ademas un hin de aceite por cada efi de harina.

12. Mas cuando el príncipe ofreciere al Señor un holocausto espontáneo, ó un sacrificio pacífico voluntario, se le abrirá la puerta que mira al oriente; y ofrecerá su holocausto y sus hostias pacíficas, como suele hacerlo en el día del sábado; y saldrá, y despues que haya salido, se cerrará la puerta.

13. Y diariamente ofrecerá en holocausto al Señor un cordero sin man-

¶ 7. Hebr. por el carnero.

¶ 8. Lit. Por el camino del vestíbulo de la puerta. Supr. ¶ 2.

¶ 9. El hebreo dice egredietur por egredietur; los Rabinos lo confiesan.

¶ 10. Aquí vuelve á decir el hebreo egredietur por egredietur; pero no lo advierten los Rabinos.

¶ 11. Hebr. dif. En los días de fiesta y en los días de solemnidades, se presentará por ofrenda un efi, &c.

cha del mismo año: siempre lo ofrecerá por la mañana."

14. Y con el ofrecerá en sacrificio" cada mañana," la sexta parte de un efi de harina," y la tercera parte de un hin" de aceite, para mezclarse con la harina: este sacrificio al Señor, según la ley, debe ser perpetuo y diario.

15. Ofrecerá pues el cordero y el sacrificio" y el aceite cada mañana; y este holocausto será sempiterno.

16. Esto dice el Señor Dios: Si el príncipe hiciere alguna donación á uno de sus hijos pasará ella en herencia á los hijos de este; y la poseerán por derecho hereditario."

17. Pero si de su herencia hiciere él un legado" á alguno de sus servidores, este lo poseerá hasta el año del jubileo; y entonces la cosa legada volverá al príncipe; mas la herencia será de sus hijos."

18. Y no tomará el príncipe con violencia cosa alguna de la herencia del pueblo, ni de lo que este posea; sino que de sus propios bienes dará herencia á sus hijos: esto ha de observarse, para que mi pueblo no sea echado de su posesión.

19. E introdujome el ángel por una entrada que estaba al lado de la puerta, á las cámaras del santuario pertenecientes á los sacerdotes, las cuales miraban al aquilon; y habia allí

¶ 13. El hebreo dice aquí dos veces *facies* por *faciet*; y lo mismo al principio del § siguiente.

¶ 14. Hebr. lit. en ofrenda.

Ibid. Esta expresión de la Vulgata, *cata mane mane*, es compuesta del griego *icata* y del latín *mane*, *id est*, *per singula matutina*.

Ibid. La sexta parte del efi contenía unas cinco pintas; la tercera parte del hin, era poco mas de pinta y media.

Ibid. Hebr. lit. la oblación.

¶ 15. Hebr. la ofrenda de harina. El hebreo dice *Et faciet*; los Rabinos suponen que debe leerse *facient*; acaso debería leerse *Et faciet*.

¶ 16. Hebr. dif. esta donación hará parte de la herencia que dejará á sus hijos; estos la poseerán por derecho de herencia.

¶ 17. Hebr. un don, un regalo.

Ibid. Hebr. lit. utique hereditas ejus, filiorum ejus, eis erit. Los Setenta solo leyeron *hereditas filiorum ejus*; el sentido, pues, sería esto: así la herencia de sus hijos será para ellos.

stum quotidie Domino: semper manè faciet illud.

14. Et faciet sacrificium super eo cata manè manè sextam partem ephi, et de oleo tertiam partem hin, ut misceatur similiae: sacrificium Domino legitimum, iuge atque perpetuum.

15. Faciet agnum, et sacrificium, et oleum cata manè manè: holocaustum sempiternum.

16. Haec dicit Dominus Deus: Si dederit princeps donum alicui de filiis suis: hereditas eius, filiorum suorum erit, possidebunt eam hereditariè.

17. Si autem dederit legatum de hereditate sua unum servorum suorum, erit illius usque ad annum remissionis, et revertetur ad principem: hereditas autem eius filiis eius erit.

18. Et non accipiet princeps de hereditate populi per violentiam, et de possessione eorum: sed de possessione sua hereditatem dabit filiis suis: ut non dispergatur populus meus unusquisque à possessione sua.

19. Et introduxit me per ingressum, qui erat ex latere portae, in gazophylacia sanctuarij ad sacerdotes, quae respiciebant ad Aquilonem: et

erat ibi locus vergens ad Occidentem.

20. Et dixit ad me: Iste est locus ubi coquent sacerdotes pro peccato, et pro delicto: ubi coquent sacrificium, ut non efferant in atrium exterius, et sanctificetur populus.

21. Et eduxit me in atrium exterius, et circumduxit me per quatuor angulos atrij: et ecce atriolum erat in angulo atrij, atriola singula per angulos atrij.

22. In quatuor angulis atrij atriola disposita, quadraginta cubitorum per longum, et triginta per latum: mensurae unius quatuor erant.

23. Et paries per circuitum ambiens quatuor atriola: et culinae fabricatae erant subter porticus per gyrum.

24. Et dixit ad me: Haec est domus culinarum, in qua coquent ministri domus Domini victimas populi.

¶ 19. El profeta entró por la puerta septentrional del atrio de los sacerdotes, donde habia recibido todas las órdenes que constan desde el capítulo XLV, § 4 y siguientes. De allí entró del vestibulo, (Véase el plano del templo, según Calmet) por una puerta lateral, á los aposentos de los sacerdotes que estaban á lo largo de aquella ala (plano S) á la derecha del vestibulo, yendo hácia el poniente. Al extremo de aquella fila de cámaras, observó al occidente el lugar donde se cocian las carnes de las victimas ofrecidas por el pecado. (*Infr.* § 20). Véase el plano T.

¶ 20. Este es el sentido del hebreo: y las ofrendas de harina.

Ibid. Lit. para que no se santifique el pueblo, y la santidad exterior que contriga al tocar esas cosas santas, no le impida satisfacer los deberes comunes de la sociedad, ni lo obligue á purificarse de la mancha que haya contraído al acercarse, aunque involuntariamente, á esas carnes santificadas.

¶ 21. Véase el plano P P P P.

¶ 22. Hebr. dif. En los cuatro ángulos del atrio habia así lugares ó patios, unidos al edificio, (ó según los Setenta, patios pequeños) que tenían, &c. Es decir, que los Setenta leyeron *parva* en lugar de *ligata*.

¶ 23. Hebr. Habia una fila al rededor de estos cuatro lugares ó patios, y las cocinas estaban al rededor, debajo de estas filas. Los Setenta creyeron que habia pórticos al rededor: Calmet se inclina mas bien á creer que habia filas de hornos en que se encendia lumbre, ó braseros, sobre los cuales se ponian las calderas.

CAPITULO XLVII.

Agua que salen de debajo de la puerta oriental del templo, y aumentándose en su curso, van á dar al mar muerto, cuyas aguas endulzan. Límites de la tierra de Israel.

1. Et convertit me ad portam domus, et ecce aquae egrediente de la casa del Señor: y ví que bro-

taban aguas debajo del umbral de la casa hácia el oriente, pues la fachada de la casa miraba al oriente; mas las aguas descendian al lado derecho del templo, al mediodía del altar."

2. Y me hizo salir por la puerta del Aquilon, y me hizo dar la vuelta por fuera hasta la puerta exterior que caia al oriente, y ví que las aguas salian á borbotones por el lado derecho."

3. El varon que me guiaba dirigiéndose hácia el oriente y teniendo en su mano la cuerda de medir, midió mil codos;" y me hizo pasar por el agua, que me llegaba á los tobillos.

4. Midió en seguida otros mil codos, y me hizo vadear allí el agua, que ya me llegaba á las rodillas.

5. Y midió otros mil, y allí me hizo vadear el agua, la cual me llegaba hasta la cintura. Y medidos otros mil, era ya un torrente que no puede pasar, porque se habian hinchado las aguas de manera que el torrente era ya un rio tan profundo, que no podia vadearse."

6. Díjome entónces: Hijo de hombre, bien has visto ya" cuanto ha crecido este rio. Y al punto me hizo salir del agua, y volvíome á la orilla del torrente.

7. Y cuando dí la vuelta, ví en la

¶ 1. Ezequiel, despues de haber dado vuelta al atrio del pueblo (*Supr.* xlv. 21). vuelve por la puerta septentrional al atrio de los sacerdotes; y llegado á la puerta del templo, vió una fuente que nacia bajo esta puerta, que miraba al oriente; sus aguas pasaban al sur del altar de los holocaustos, corrian de poniente á oriente, iban á la ciudad de Cedron, y de allí al mar Muerto. Todos los expositores convienen en que en el templo nunca hubo estas aguas, en el modo que aqui se describen. Algunos profetas hablan de una fuente parecida (*Joel*, iii. 18. *Zach.* xiv. 8) y algunos autores aseguran que en el templo habia ojos de agua: mas los primeros deben explicarse, como Ezequiel, en sentido figurado, y los segundos hablan de las aguas introducidas en Jerusalem y en el templo poco ántes de su destruccion. Las aguas de que hablan los profetas deben entenderse de la gracia de Jesucristo, de la doctrina del Evangelio, de la efusion del Espiritu Santo, y de las aguas sagradas del bautismo.

¶ 2. Estando cerrada la puerta oriental (*Supr.* xlv. 2), fué preciso dar vuelta por la puerta septentrional para llegar por fuera á dicha puerta oriental, y seguir el curso del agua que de allí salia.

¶ 3. Es decir, el camino de mil codos, siguiendo el curso de aquellas aguas.

¶ 5. Hebr. dif. Porque las aguas se habian hinchado tanto, que ya solo podia nadarse en ellas, y era un torrente que no podia vadearse.

¶ 6. Hebr. lit. ¿Lo has visto bien?

diebantur subter limen domús ad Orientem: facies enim domús respiciebat ad Orientem: aquae autem descendebant in latum templi dextrum ad Meridiem altaris.

2. Et eduxit me per viam portae Aquilonis, et convertit me ad viam foras portam exteriorem, viam quae respiciebat ad Orientem: et ecce aquae redundantes à latere dextro.

3. Cùm egrederetur vir ad Orientem, qui habebat funiculum in manu sua, et mensus est mille cubitos: et traduxit me per aquam usque ad talos.

4. Rursumque mensus est millè, et traduxit me per aquam usque ad genua:

5. Et mensus est mille, et traduxit me per aquam usque ad renes. Et mensus est mille, torrentem, quem non potui pertransire: quoniam intumuerant aquae profundi torrentis, qui non potest transvadari.

6. Et dixit ad me: Certè vidisti fili hominis. Et eduxit me, et convertit ad ripam torrentis.

7. Cùmque me convertissem,

ecce in ripa torrentis ligna multa nimis ex utraque parte.

8. Et ait ad me: Aquae istae, quae egrediuntur ad tumulos sabuli Orientalis, et descendunt ad plana deserti, intrabunt mare, et exhibunt, et sanabuntur aquae.

9. Et omnis anima vivens, quae serpit, quocumque venerit torrens, vivet: et erunt pisces multi satis postquam venerint illuc aquae istae, et sanabuntur et vivent omnia, ad quae venerit torrens.

10. Et stabunt super illas piscatores, ab Engaddi usque ad Engallim siccatio sagenarum erit: plurimae species erunt piscium eius, sicut pisces maris magni, multitudinis nimiae:

11. In littoribus autem eius, et in palustribus non sanabuntur, quia in salinas dabuntur.

12. Et super torrentem orientur in ripis eius ex utraque parte omne lignum pomiferum: non defluet folium ex eo, et non deficiet fructus eius: per singulos menses afferet primitiva, quia aquae eius de sanctuario egredientur: et erunt fructus eius in cibum, et folia eius ad medicinam.

13. Haec dicit Dominus Deus: Hic est terminus, in quo possidebitis terram in duodecim

orilla del torrente un grandísimo número de árboles á una y otra parte.

8. Y díjome el ángel: Estas aguas que salen hácia los montones de arena al oriente, y descenden á la llanura del desierto, entrarán en el mar, y saldrán, y las aguas del mar quedarán salutíferas."

9. Y todo animal viviente de los que se arrastran, tendrá vida por donde quiera que pase el torrente;" y habrá allí gran cantidad de peces, despues que llegaren estas aguas; y todos los que tocaren este torrente, tendrán salud y vida.

10. Y los pescadores se pararán junto á estas aguas; desde Engaddi hasta Engallim" se enjugarán las redes: serán muchas las especies de sus peces, y en grandísima abundancia, como los peces del mar grande;"

11. Pero en sus riberas" y en sus charcos no serán salutíferas" las aguas, porque se destinarán á salinas.

12. Y sobre el torrente en sus riberas de una y otra parte, nacerá todo árbol frutal; no se les caerá la hoja, ni les faltarán nunca frutos: cada mes darán frutos nuevos, porque las aguas suyas saldrán del santuario: y sus frutos servirán" de alimento á los pueblos, y sus hojas para medicina de los mismos.

13. Esto dice el Señor Dios: Estos son los términos dentro de los cuales tendréis vosotros la posesion de la

¶ 8. Hebr. dif. Estas aguas salen hácia la frontera oriental; bajan á la llanura; entrarán en el mar Muerto; descargarán allí, y las aguas de aquel mar se harán sanas y dulces.

¶ 9. Dif. Y todo animal vivo que se arrastre por donde quiera que pase el torrente, vivirá.

¶ 10. Engaddi estaba á orillas del mar Muerto, y se aproximaba á Jericó. Engallim, ó segun el hebreo, Enaglaim, solo aqui se nombra; algunos dicen que este lugar estaba junto á la embocadura del Jordan en el mar Muerto. El hebreo dice, Et erit, stabunt, por Et erit et stabunt; es decir, ut stent.

Ibid. Es decir, en el mar Mediterráneo.

¶ 11. Es decir, las orillas del mar Muerto.

Ibid. El hebreo dice et non por non.

¶ 12. El hebreo dice et erunt; los Rabinos leen et erit, poniendo en singular fructus ejus, como luego se lee folium ejus, tambien en singular. Los árboles misteriosos pueden representar á los justos, figurados por David con el propio simbolo a principio del libro de los Salmos.

tierra, y la partiréis entre las doce tribus de Israel. Digo doce, aunque la tribu de Leví no tenga parte en ella, porque José tiene doble porción, á causa de sus dos hijos, Efraim y Manasses.

14. Poseeréis pues todos igualmente y cada uno, lo mismo que su hermano, esa tierra sobre la cual he levantado y hecho resplandecer mi mano poderosa, para darla á vuestros padres; y esta tierra os tocará en posesion

15. Ved aquí pues los límites de la tierra: Por el lado del Septentrion, desde el mar grande, viniendo de Hetalon á Sedada;

16. A Emath, á Berota, á Sabarim, que está entre los confines de Damasco y los confines de Emath, la casa de Ticon, que está en los confines de Auran.

17. Y sus confines serán desde el mar Mediterráneo hasta el atrio ó pueblo de Enon, término de Damasco; y desde un lado del Aquilon hasta el otro, será Emath su término septentrional.

18. Su region oriental será desde el medio de Auran, y desde el medio de Damasco, y desde el medio de Galaad, y desde el medio de la tierra de Israel; el Jordan será su término hácia el mar oriental; mediréis tambien esta region oriental.

19. Mas la region meridional será desde Tamar hasta las aguas de contradiccion cerca de Cades, y desde el torrente de Egipto hasta el mar grande;

¶ 14. Dif. respecto de la cual levanté mi mano, protestando darla á vuestros padres. *Supr.* xx. 15.

¶ 15. Es decir, el Mediterráneo.

¶ 16. Es la famosa ciudad de Emesa en Siria.

Ibid. Hebr. dif. y á Haser-Tichon.

¶ 17. Hebr. lit. hasta Haser-Enon.

Ibid. Hebr. dif. y Safon hácia el aquilon, y los términos de Emath; esta será la region que se extenderá por la parte del aquilon. El intérprete siríaco creyó que Saphon era nombre propio de un lugar. El hebreo dice *et plagam*, por *haec est plaga*, como en los ¶ 19. y 20.

¶ 18. Hebr. dif. de entre Auran y Damasco, de entre Galaad y la tierra de Israel.

Ibid. Es decir, el mar Muerto.

Ibid. El hebreo dice *et plagam*, por *haec est plaga* como en los versículos siguientes.

¶ 19. Tamar estaba al sur del mar Muerto.

tribubus Israël: quia Ioseph duplicem funiculum habet,

14. Possidebitis autem eam singuli aequè ut frater suus: super quam levavi manum meam ut darem patribus vestris: et cadet terra haec vobis in possessionem.

15. Hic est autem terminus terrae: ad plagam Septentrionalem à mari magno via Hethalon, venientibus Sedada,

16. Emath, Berotha, Sabarim, quae est inter terminum Damasci et confinium Emath, domus Tichon, quae est iuxta terminum Auran.

17. Et erit terminus à Mari usque ad atrium Enon terminus Damasci, et ab Aquilone ad Aquilonem: terminus Emath plaga Septentrionalis.

18. Porro plaga Orientalis de medio Auran, et de medio Damasci, et de medio Galaad, et de medio terrae Israël, Iordanis disterminans ad mare Orientale, metiemini etiam plagam Orientalem.

19. Plaga autem australis meridiana à Thamar usque ad aquas contradictionis Cades: et torrens usque ad mare ma-

gnum: et haec est plaga ad Meridiem australis.

20. Et plaga Maris, mare magnum à confinio per directum, donec venias Emath: haec est plaga Maris.

21. Et dividetis terram istam vobis per tribus Israël:

22. Et mittetis eam in hereditatem vobis, et advenis, qui accesserint ad vos, qui genuerint filios in medio vestrum: et erunt vobis sicut indigenae inter filios Israël: vobiscum dividet possessionem in medio tribuum Israël.

23. In tribu autem quacunque fuerit advena, ibi dabitis possessionem illi, ait Dominus Deus.

¶ 19. Aquí vuelve á decir el hebreo *et plagam*, por *haec est plaga*, como en el ¶ siguiente.

¶ 20. Es decir, del lado del occidente.

Ibid. Es decir, hasta enfrente de Emath.

¶ 22. El hebreo dice *Et erit, cadere facietis*, por *ut cadere faciat*: y haréis que toque por herencia á vosotros y á los extrangeros, &c.

¶ 23. El repartimiento de la tierra de Israel en los términos prescritos en este capítulo y el que sigue, no se cumplió literalmente á la vuelta de los Judios á Judea, y bajo los reyes de Persia; ni pudo cumplirse, puesto que la mayoría de las doce tribus no volvió, y los extrangeros que ocupaban á Samaria conservaron sus posesiones. Esto es pues misterioso y simbólico; y como se refiere principalmente á las doce tribus de Israel, parece que tal repartimiento no se cumplirá del todo sino en la conversion futura de los Judios, respecto de la cual debemos entender todo esto, no en el sentido literal ó inmediato, sino en el sentido espiritual que encubre el velo de la letra.

CAPITULO XLVIII.

Repartimiento de la tierra de Israel entre las doce tribus. Porciones destinadas para el templo, para la ciudad, para los sacerdotes y levitas, y para el príncipe. Nombres de las puertas de la ciudad.

1. Et haec nomina tribuum à finibus Aquilonis iuxta viam Hethalon pergentibus Emath, atrium Enan terminus Damasci ad Aquilonem iuxta viam

1. Y he aquí los nombres de las tribus que poseerán la tierra, desde la extremidad del aquilon á lo largo del camino de Hetalon para ir á Emath: El atrio ó pueblo de Enan es el término

¶ 1. Dif. Y he aquí los nombres de las tribus, segun han de entrar en el repartimiento: Desde el extremo del norte, á lo largo del camino de Hetalon, cuando se va á Emath el pueblo de Enan (hebr. dif. Haser-Enan) que es el límite de Damasco hácia el aquilon, á lo largo del camino de Emath la region oriental y el mar Mediterráneo limitarán la porcion de la tribu de Dan. La voz hebrea que se traduce *ad aquilonem*, podria significar igualmente *ad Saphon*; este nombre en tal caso designaría el lugar de que se habla en el capítulo anterior, segun el intérprete siríaco; entónces el sentido del hebreo podria ser este: el pueblo de Enan, los confines de Damasco, y de allí hácia Safon al lado de Emath. Luego dice el hebreo *Et erunt*, por *Et erit*; y despues *ei plaga orientalis*, acaso por *á plaga orientalis*, como en to-